



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL "UNISARC"

RESOLUCIÓN N°09

(agosto 13 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN DIPLOMADO, PERITOS EN CIENCIAS FORENSES VETERINARIAS"

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que en Consejo Académico de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal - UNISARC en sesión N°10 de fecha 13 de agosto del 2024, se expone por el decano de Ciencias Pecuarias la propuesta del Diplomado de **PERITOS EN CIENCIAS FORENSES VETERINARIAS**, con el respectivo contenido temático a desarrollar.
2. Que el Diplomado se encuentra dirigido a Médicos veterinarios, Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Biólogos y Zootecnistas, estudiantes de último semestre de estas profesiones, cuyo objeto es brindar conocimientos relacionados al marco legal, procedimental y demás saberes relacionados a las Ciencias Forenses que sirvan como herramientas para el entendimiento de los procesos de peritaje en Medicina Veterinaria.
3. Que es función del Consejo Académico conforme lo indica el Artículo 36 de los Estatutos de la Institución, trazar las políticas académicas de la Corporación y decidir sobre su desarrollo.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la ejecución del diplomado denominado **PERITOS EN CIENCIAS FORENSES VETERINARIAS**, en modalidad Presencial, con duración de 120 horas, ofertadas durante dos meses a través de cuatro módulos (30 horas por cada módulo).



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

SEGUNDO: Concluido el diplomado, EXPÍDASE los correspondientes diplomas y certificados de asistencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU
Rectora / Presidente Consejo Académico


SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
Secretaria Consejo Académico


Vo. Bo. WILFREDO MONTOYA CORREA
Vicerrector Académico